

ANEXO N° 08:

CONTENIDO MÍNIMO DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROGRAMAS DE INVERSIÓN

En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones el programa de inversión surge como una propuesta de solución integral a un problema central vinculado a uno o más grupos funcionales dentro de un proceso de planificación territorial, intrasectorial y/o intersectorial.

El Informe Técnico del Programa tiene como propósito sustentar, de forma breve y precisa, el modelo conceptual que justifique la articulación de un conjunto de proyectos de inversión y otras intervenciones alrededor del programa de inversión para sustentar su viabilidad; asimismo, dicho modelo define la estructura analítica del programa de inversión en términos de sus fines, objetivo central y medios fundamentales, cuyas relaciones de jerarquía y causalidad reflejen las sinergias y relaciones de complementariedad de acciones y potenciales impactos que demuestren la conveniencia de articulación de los proyectos de inversión propuestos, en comparación con abordarlos de forma individual.

El programa de inversión puede incluir proyectos de inversión en proceso de formulación y evaluación o con viabilidad anterior a la conformación del programa, justificando su conexión y pertinencia con los medios fundamentales identificados en el marco del Informe Técnico del Programa. Asimismo, puede incluir proyectos de inversión que presenten una ejecución financiera menor al treinta por ciento (30%) del monto declarado viable.

1. **Resumen Ejecutivo**

Esta sección comprende la síntesis del estudio el cual es un resumen que refleja la información y los resultados más relevantes del programa de inversión. En el apéndice se incluye contenidos para la elaboración del Resumen.

2. **Identificación**

2.1 **Diagnóstico de la situación actual**

En esta sección se debe presentar el diagnóstico detallado que justifique una acción pública articulada desde una perspectiva sectorial, intersectorial, interinstitucional y territorial, relacionada con el acceso de la población a los bienes y servicios de calidad. Dicho diagnóstico analizará la situación actual, los factores que las explican y las tendencias a futuro, centrándose en los siguientes temas:

- a. El área de influencia del programa de inversión considera el área de influencia de los proyectos de inversión que lo conforman.
- b. El o los servicios sobre los cuales se intervendrá considera los servicios incluidos en los proyectos de inversión que conforman el programa de inversión. Si contiene inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR) se considera el estado de los activos de las unidades productoras a intervenir.
- c. Los grupos involucrados ya sea los beneficiarios, la población perjudicada, entidades, etc. Asimismo, debe considerar a los grupos y entidades que participan en los proyectos de inversión que conforman el programa de inversión y en la gestión del mismo.

En este estudio la información en la que se basa el análisis debe provenir esencialmente de la información recopilada para los estudios de preinversión de los

proyectos que conforman el programa de inversión.

2.2 Definición del problema, sus causas y efectos

En esta sección se especifica con precisión el problema central identificado, determina las causas que lo generan y las consecuencias o efectos de su persistencia e incluye el árbol de causas-problema-efectos. En tal sentido, se debe precisar el conjunto de evidencias, indicadores de tipo cualitativo o cuantitativo así como material fotográfico, gráfico, etc., que permitan sustentar las causas y efectos detectados. Estas evidencias deben provenir del diagnóstico del programa de inversión o de los proyectos que lo conforman.

2.3 Definición del objetivo, sus fines y medios

En esta sección se describe el objetivo central o propósito del programa de inversión, así como los objetivos específicos que permitan justificar la presencia de los proyectos de inversión, también incluye el árbol de medios-objetivo-fines. Bajo dicho contexto, se debe precisar el conjunto de indicadores de tipo cualitativo o cuantitativo que permitan medir el logro de los objetivos planteados.

La incorporación o definición de proyectos de inversión se justificará a partir de su vinculación directa con el logro de los medios fundamentales que se deriven del análisis de medios del programa de inversión.

Asimismo, debe explicarse las sinergias que se lograrán con la ejecución de los proyectos de inversión e IOARR, de ser el caso, de manera articulada en un programa de inversión, así como exponer la estrategia global que se considera en el programa de inversión para lograr los objetivos.

3 Formulación y Evaluación

3.1 Descripción de los proyectos y otras inversiones consideradas en el Programa

En esta sección se presenta un resumen con las principales características de cada uno de los proyectos de inversión y otras inversiones consideradas en el Programa (IOARR). De otro lado, considera el estado de situacional de la inversión (Ejemplo: idea, en fase de Formulación y Evaluación, viable o en ejecución; aprobado en caso de IOARR), los objetivos, medios, principales intervenciones, indicadores y metas de resultados, entre otros.

3.2 Organización y gestión

En esta sección se propone a la Unidad Ejecutora de Inversiones y/o Co-Ejecutoras de Inversiones del programa de inversión y los proyectos de inversión a su cargo, sustentando sus competencias y capacidades operativas.

Contempla la definición de la organización, los roles y funciones de la Unidad que coordinará y articulará la ejecución del programa de inversión y, de ser el caso, los mecanismos de coordinación con las distintas Unidades Ejecutoras de Inversiones propuestas para cada uno los proyectos de inversión o demás intervenciones incluidas en el programa de inversión.

Asimismo, identifica las relaciones o coordinaciones de carácter intrasectorial, intersectoriales o interinstitucionales que debe existir para la normal implementación del programa de inversión.

También se debe especificar los recursos que se requerirán para la coordinación o administración de la ejecución del programa de inversión, así como los costos de organización y gestión o administración de la Unidad Ejecutora de Inversiones y/o Co-ejecutoras de Inversiones relacionadas con la implementación del programa de

inversión.

3.3 Costos

En esta sección se tomará en cuenta la estimación del monto de inversión del programa de inversión el cual deberá utilizar los resultados de los estudios de preinversión de los proyectos de inversión que constituyen el referido programa, así como las IOARR que lo conforman.

De otro lado, considera los costos de organización y gestión del programa de inversión, correspondientes a los arreglos institucionales que se requieran para la fase de Ejecución y los estudios necesarios o alguna otra intervención relacionada directamente a la consecución del objetivo del programa de inversión. La magnitud de estos costos no deberá superar el diez por ciento (10%) del costo total del programa de inversión.

Se deberá hacer explícito los rubros o acciones ligados a los componentes que compartan o que se encuentran relacionados entre los proyectos de inversión.

La estimación de los costos de operación y mantenimiento se basará en los costos estimados en los proyectos de inversión que conforman el programa de inversión, así como de otras intervenciones incluidas en este.

3.4 Beneficios

En esta sección se identifica y define (de forma cuantitativa o cualitativa) los beneficios de la articulación del programa de inversión a partir de los proyectos de inversión que lo conforman y de las otras intervenciones que contempla. Asimismo, señala la lógica de las sinergias producidas por la conformación del programa de inversión, debido a la ejecución coordinada de más de un proyecto de inversión.

3.5 Evaluación social

En esta sección corresponde un juicio técnico y económico de la comparación y estimación global de los costos y beneficios sociales señalados en los puntos anteriores, el cual puede estar complementada con el análisis de cada proyecto de inversión que compone el programa de inversión.

3.6 Plan de implementación

En esta sección se refiere a la implementación del programa de inversión en función al plan de ejecución de los proyectos de inversión e IOARR, con énfasis en el análisis de la secuencia y ruta crítica, duración, responsables y recursos necesarios de las acciones o componentes complementarios o transversales entre los proyectos de inversión.

Así también, detallar el plan de la organización y gestión del programa de inversión y señalar las actividades necesarias para el logro de la declaración de viabilidad de aquellos proyectos de inversión que al momento no lo son, así como su cronograma y recursos.

Por otro lado, se incluye los criterios para la selección del subconjunto de proyectos de inversión cuya preinversión se desarrollaría una vez aprobado el programa de inversión y a las condiciones previas relevantes para garantizar el inicio oportuno y adecuado de la ejecución del programa de inversión. Asimismo, detallar la ejecución de las IOARR las mismas que no se sujetan a la viabilidad del programa de inversión.

3.7 Análisis de sostenibilidad

Los criterios para sustentar la sostenibilidad global del programa de inversión son:

- La disponibilidad de recursos financieros para las fases de Ejecución y Funcionamiento, así como la gestión del programa de inversión.
- Los arreglos institucionales necesarios para las fases de Ejecución y Funcionamiento.
- La adopción de medidas de reducción de riesgos de probables interrupciones en la ejecución del programa de inversión o de los proyectos que lo conforman, incluyendo los relacionados con desastres asociados a peligros naturales o socio- naturales.

3.8 Financiamiento

En esta sección se describe las fuentes de financiamiento previstas para la inversión, operación y mantenimiento.

3.9 Matriz de marco lógico

En esta sección se presentará la matriz definitiva del marco lógico del programa de inversión, en la que se deberán consignar los indicadores relevantes y sus valores actuales y esperados, los cuales estarán asociados al objetivo general del programa de inversión y a los objetivos de los diferentes proyectos de inversión que lo conforman.

4 Conclusión

En esta sección se concluye sobre los aspectos positivos del programa de inversión o de la etapa del programa de inversión, según sea el caso, en términos de las sinergias y ventajas técnicas y/o económicas identificadas en la articulación de los proyectos de inversión en el marco del estudio.

5 Anexos

En esta sección se incluye como anexos la información que complementa el análisis realizado en este estudio.

APÉNDICE

Orientaciones para la elaboración del Resumen Ejecutivo

En este resumen se debe presentar una síntesis del estudio que contemple los siguientes aspectos:

- A. Nombre del programa de inversión.
La denominación del programa de inversión debe permitir identificar el tipo de intervención, su objetivo y su ubicación.
- B. Objetivo del programa de inversión
- C. Descripción de los proyectos de inversión y de las IOARR del programa de inversión
- D. Costos
- E. Beneficios
- F. Resultados de la evaluación social
- G. Organización y Gestión
- H. Plan de Implementación
- I. Marco Lógico
- J. Conclusiones y recomendaciones